

25 de marzo de 2026

SEGUIMOS AVANZANDO EN IGUALDAD

En la reunión mantenida de la **Comisión Negociadora del III Plan de Igualdad** se ha renovado la composición de la misma por la parte empresarial, informando del Diagnóstico de Situación, que será remitido para su análisis a la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLpT). Los **datos más relevantes** son:

- **Descenso de la media de edad de la empresa a 48 años.** La antigüedad media ha bajado a tres trienios.
- El porcentaje de mujeres en la plantilla ha ascendido al 21'29% y el porcentaje femenino en el Área de Circulación asciende al 29%.
- Los datos muestran que los **acuerdos firmados por UGT sobre Reducción de Jornada y del Trabajo a Distancia** han permitido la mejora de la conciliación en la plantilla.
- La empresa estima que en los próximos 10 años se producirá la renovación del 37% de la plantilla actual si continúa el proceso de jubilaciones.
- **El valor más bajo de presencia femenina por Área de actividad corresponde a Infraestructura.** Ante este hecho, UGT ha solicitado intensificar las campañas de información y difusión externas de acceso al empleo a través de las OEPs, dirigiéndolas a incrementar la entrada de personal femenino para las funciones operativas. Es necesario aprovechar la apertura de las titulaciones de bachillerato y FP a las especialidades de Infraestructura en las OEPs.

Nos han informado que próximamente se entregará al CGE **el Registro Salarial y la Auditoria Retributiva de Adif con los datos actualizados**, además hemos solicitado que se presente a la RLpT la Evaluación de Puestos necesaria según establece la normativa para la aprobación del III Plan de Igualdad. Terminando de esta manera la Comisión Negociadora del III Plan Igualdad.

Posteriormente, **en la Comisión de Igualdad** ha sido aprobada por unanimidad la renovación de los Protocolos de Acoso Sexual y Laboral, también lo ha sido por mayoría el Protocolo LGTBI, siendo éste un punto de partida positivo, aunque mejorable de cara al futuro, y desde el sector federal ferroviario de FeSMC-UGT velaremos por ello.

También se ha informado de cuatro casos de acoso laboral, sin informar adecuadamente a la RLpT del contenido de los mismos como era la práctica habitual. **Desde UGT hemos advertido que la información no debe limitarse al número de casos**, y que actuaremos en consecuencia para que se vuelva a actuar como anteriormente, sin escudarse en la Ley de Protección de Datos de manera interesada por parte de Adif. **Para ello, seguiremos avanzando en Igualdad, velando y protegiendo el derecho de información de la RLpT.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1